

CAPITULO IV.

Providencias del virey durante el sitio de Cuautla.—Libertad de introduccion de carnes.—Préstamo forzoso.—Requisicion de caballos.—Decretos de las cortes en favor de los americanos.—Operaciones en el valle de Toluca.—Acciones de Lerma y de Tenango.—Toma de la correspondencia que conducia Lailson en Cuajimalpa y sus consecuencias.—Residencia de la junta en Sultepec, sus providencias y fuga.—Son asesinados los prisioneros de Pachuca.—Entra Castillo Bustamante en Sultepec.—Operaciones en el rumbo de Pachuca y llanos de Apan.—Ataque de Tlaxcala por los insurgentes, que son rechazados.—Operaciones en la provincia de Puebla y en los valles de Cuautla y Cuernavaca.

1812

LAS grandes variaciones que en todo el orden político y administrativo habian de ser el resultado de la constitucion decretada por las cortes, no comenzaron á tener efecto en Nueva España hasta fines del año de que vamos hablando, que fué cuando se recibió la orden para su publicacion, y es menester seguir ahora la serie de los sucesos ocurridos desde la salida de Morelos de Cuautla; examinar las dificultades pecuniarias de que el virey se hallaba rodeado, y las diversas medidas que tomó para superarlas y para aprovechar la oportunidad que le presentaba la toma de aquel pueblo, con el fin de recobrar lo perdido durante el sitio del mismo, terminando por presentar el estado general del reino y de la América española, cuando todas estas alteraciones se intentaron.

A medida que las circunstancias habian venido á ser mas difíciles, el virey se habia visto precisado á hacer uso

de providencias extraordinarias, de las cuales algunas se dictaron con acierto, muchas llevaron el sello de la necesidad, y otras fueron tales, que sin poder producir utilidad alguna, no sirvieron mas que para aumentar el descontento, haciéndose mucho mas sensibles en un pueblo acostumbrado á ser gobernado blandamente, y para quien eran desconocidas las exigencias de la guerra.

Con el fin de proveer al consumo de Méjico, en donde las carnes escaseaban, concedió Venegas la libre introduccion y venta de ganados, primero con algunas restricciones en cuanto á precios y lugares de expendio, despues con entera libertad, sin mas que el pago de la alcabala,¹ y de esta manera consiguió que el interes privado burlase la vigilancia de los insurgentes, y que aun estos mismos fuesen los proveedores de la capital, en la que por este medio, si no hubo la abundancia acostumbrada, tampoco se dejó sentir mucho la escasez que se temia.

No era igualmente fácil crear recursos para los gastos que la guerra exigia, ni posible procurárselos por medios tan suaves y liberales. Para que estos fuesen por lo ménos los mas oportunos, convocó el virey una junta de las principales autoridades de la capital, con el objeto de que propusiese los arbitrios que podrian adoptarse para reunir de pronto dos millones de pesos, por via de suplemento provisional para los gastos que se tuviesen por mas urgentes, y formar un fondo con que pagar este ade-

¹ En el bando de 22 de Enero se bajaron las pensiones tanto al abasto como á los menudeadores, y en el de 5 de Febrero se declaró la libertad absoluta de la introduccion, sin mas que el pago de la alcabala y designacion de los lugares de venta: ambos bandos están en los Diarios de Méjico de aquellos dias.

1812
Enero.

lanto, tal que asegurase á los prestamistas y proporcionase los recursos suficientes para cubrir las vastas atenciones del gobierno. La junta acordó que los dos millones se aprontasen por el estado eclesiástico, propietarios y comercio de Méjico, Puebla y Veracruz, completándolos con los caudales que existian en poder de varias personas para remitir á España y Filipinas, cuyo envío impedía la interceptacion de los caminos, y para el pago de estas sumas y cubrir el deficiente que por las circunstancias resultaba en los gastos que requería la administracion pública y la situacion actual del pais, los eclesiásticos asistentes, que eran los comisionados del cabildo metropolitano y los prelados de las religiones, ofrecieron no solo lo que pendiese de sus arbitrios, facultades y fondos que forman la dotacion del clero secular y regular, sino tambien las alhajas todas y plata de los templos, reservando únicamente los vasos sagrados. Sin perjuicio de la distribucion de los dos millones que no llegaron á recaudarse, pareció mas expedito y mas conforme á los principios de equidad exigir, como se hizo por bando de 30 de Enero,² la entrega de toda la plata y oro labrado en vajilla y objetos de lujo de los particulares, en calidad de préstamo forzoso por el término de un año, reconociendo la real hacienda su valor á cinco por ciento de rédito, y para reintegro de estas sumas y pago de sus intereses, se estableció por el mismo periodo de un año, la pension de diez por ciento sobre los arrendamientos de fincas urbanas, pagadero por

² Véase en los diarios y en la gaceta de 1.^o de Febrero, tom 3.^o núm. 177 fol. 116, y en él se da razon de la reunion de la junta y de todos sus procedimintos.

1812
Febrero.

mitad por los inquilinos y propietarios, segun se reglamentó por bando posterior de 24 de Febrero,³ quedando hipotecadas no solo las rentas todas de la corona, sino tambien subsidiariamente, para el caso que aquellos arbitrios no bastasen á cubrir el capital y réditos, el oro y plata de las iglesias, en virtud del ofrecimiento hecho por sus prelados. Por efecto de estas disposiciones, se procedió ejecutivamente á la colectacion de la plata y oro labrados y al establecimiento de la contribucion sobre rentas de casas que vino á ser permanente, aunque decretada solo para un año, como sucede casi siempre en tales casos, sin haberse pagado los réditos ni ménos reintegrado el valor del oro y plata recogida ni héchose efectiva la hipoteca de la de las iglesias. No he hallado noticia de lo que produjo esta exaccion, pero debió ser una suma muy considerable, porque á causa de la mucha riqueza que en el pais habia, y de lo cara que entónces era la porcelana y loza, todas las familias medianamente acomodadas, tenían vajillas de mesa y otras piezas de menage de plata, y el mucho uso que de este metal se hacia para el servicio doméstico, habia hecho de la platería un arte floreciente en Méjico, que quedó desde esta providencia arruinado, sin esperanza de restablecerse.

A esta exhibicion, que aunque tuvo el nombre de préstamo, se consideró siempre como dinero perdido y que fué tanto mas sensible, cuanto que muchas familias de la clase media iban empleando sus ahorros en vajilla, que tenían como un depósito seguro de que hacer uso en un caso extremo, siguió inmediatamente la requisicion de ca-

³ Diarios de Méjico de 26 á 28 de Febrero.

1812
Febrero.

ballos, mandada verificar por bando de 1.º de Febrero.⁴ Para proveer al ejército de los que necesitaba para su remonta, y todavía mas para evitar que hiciesen uso de ellos los insurgentes, concibió el virey Venegas el extravagante proyecto de comprar todos los caballos que habia en el pais, pertenecientes á toda persona de cualquier estado, dignidad ó condicion que fuese, sin otra excepcion que los militares, los guardas, dependientes de la Acordada y correos, y esto en tiempo que las rentas públicas no alcanzaban á cubrir las obligaciones ordinarias. Mandáronse establecer con este fin juntas en Méjico y en las capitales de las provincias, á las que los subdelegados debian remitir los caballos que habian de ser presentados en los pueblos, ranchos y haciendas, así como las sillas, para que se tomasen estas si eran útiles para servicio público, pagándose así como los caballos, segun la tasacion que se hiciese por los peritos que eran individuos de las mismas juntas, y á aquellas personas que por su clase, enfermedades ú otras causas legítimas se permitiese el uso de caballo, se habian de destinar los inútiles y conceder una licencia por escrito, condenando á la pena capital á todos los que, quince dias despues de publicado el bando en la cabecera de su distrito, se encontrasen á caballo sin aquella.

El descontento que estas disposiciones produjeron fué tal, que varias personas se pasaron á los insurgentes por no deshacerse de sus caballos, entre las cuales una fué D. José Antonio Perez, hermano del magistral de Puebla y diputado por aquella ciudad en las cortes. Como suce-

⁴ Gaceta de 15 de Febrero tom. 3.º núm. 184 fol. 174.

1812
Febrero.

de siempre con todas las falsas medidas, esta produjo un efecto contrario al propuesto, y hallándola impracticable, fué preciso no insistir en su ejecucion, sin derogarla por eso; proceder ordinario, pero pernicioso de las autoridades superiores cuando yerran y no se atreven á confesarlo.

No bastaban á templar el disgusto que tales medidas excitaban, los decretos que las cortes expedian por el mismo tiempo con el objeto de ganar los ánimos de los americanos, los cuales, dictados sin conocimiento de causa y publicados sin oportunidad, producian muchas veces, en el estado de efervescencia en que se hallaban los espíritus, un efecto contrario al que se deseaba. El indulto amplísimo que aquellas decretaron en 8 de Noviembre de 1811, para que se publicase á la llegada de las tropas destinadas á Nueva España,⁵ no fué segun hemos visto mas atendido que los anteriores, y el decreto de 9 de Febrero del mismo año,⁶ fruto de la larga deliberacion sobre las once proposiciones de los suplentes americanos, concediendo á las Américas igual base de representacion en las cortes que á la península española; libertad de cultivo de todos los frutos que la naturaleza del clima fuese susceptible de producir, así como tambien la de ejercer todas las artes, y declarando á los americanos españoles é indios igual opcion que á los españoles europeos para toda clase de empleos y dignidades, fué considerado como una de tantas concesiones arrancadas por la necesidad y que nunca llegarían á observarse faltando esta, lo que ayudaba á persuadir el retardo en la publicacion, que no se verificó hasta 1º de Abril de este año, uno despues de la fecha del decreto.

⁵ Diario de Méjico de 3 de Abril. ⁶ Idem de 4 de idem.

1812
Mayo.

Mientras la atención principal del virey estuvo dedicada al sitio de Cuautla, todas sus providencias tuvieron por objeto en lo militar las operaciones relativas á aquel, limitándose á la defensiva en todos los demás puntos á que alcanzaban sus órdenes, pues en las provincias más distantes, cada jefe, interceptada la comunicación con la capital, obraba según las circunstancias con las tropas que tenía bajo su mando, lo que produjo la serie de acontecimientos parciales de que nos ocuparemos en seguida: más luego que la salida de Morelos dejó expeditas las fuerzas que por tanto tiempo habían estado ocupadas en el bloqueo de aquel pueblo, y que estas regresaron parte á Méjico con Calleja y el resto á Puebla con Llano, el virey estuvo ya en aptitud de volver á tomar la ofensiva, para recobrar los lugares de mayor importancia que habían sido tomados por los independientes. Lo que más cuidado daba por entonces era la ciudad de Toluca y su valle, en donde Rayon, habiendo reunido las partidas del cura Correa, Epitacio Sanchez y otras, ocupaba y tenía fortificados todos los lugares circunvecinos, cortaba la correspondencia y comunicación con Méjico, y amenazaba continuamente á aquella población, contra la que había dado diversos ataques, aunque todos infructuosos. Dejando que la infantería que había hecho parte del ejército del centro, fatigada con tan continuas marchas, descansase en la capital, dos días después de la entrada de este ejército, hizo el virey salir para socorro de Toluca algunos de los cuerpos (18 de Mayo) que formaban la guarnición de aquella, aumentados con una rigurosa leva, incorporando en las filas los presos por delitos leves que estaban en las

1812
Mayo.

cárceles y aun los prisioneros insurgentes, con lo que pudo poner á las órdenes de D. Joaquin de Castillo y Bustamante el regimiento de Tres Villas, con cuatrocientas cincuenta plazas, de cuyo cuerpo fué nombrado coronel cuando se dieron los grados generales,⁷ y que había sido reorganizado por el teniente coronel D. José Calafat (e), segundo jefe de la división;⁸ un batallón del fijo de Méjico con igual fuerza, al mando del teniente coronel D. Rafael Calvillo (e); tres escuadrones de S. Carlos y uno de lanceros del Potosí, este á las órdenes de D. Matías de Aguirre (e) con siete cañones, que hacían en todo mil quinientos hombres. Castillo intentó forzar el 19 de Mayo el paso de Lerma, ciudad situada en medio de la laguna que allí forma el río Grande, que comunica con Toluca por un lado y con el camino de Méjico por el otro por medio de dos calzadas estrechas, la última de las cuales estaba defendida con cortaduras y parapetos, guarnecidos con artillería. Echado un puente sobre la primera cortadura, fué tomado bizarramente el parapeto por los granaderos y cazadores de Méjico y Tres Villas, pero en seguida se encontraron otros atrincheramientos que Castillo no había podido reconocer y fué preciso retirarse con pérdida considerable, volviendo á acampar la división á la hacienda de Jajalpa de donde había salido. Atribuyóse este revés á la impericia de Castillo, que sin más conocimientos militares que los pocos que había podido adquirir en esta guerra, pues su profesión ántes de ella era el

⁷ Suplemento á la gaceta de 9 de Febrero, tom. 3.º núm. 181 fol. 144. 8 de Junio tom. 3.º núm. 241 fol. 597, y de 18 del mismo núm. 215
⁸ Véanse los partes de Castillo fol. 631.
Bustamante, gaceta extraordinaria de

1812
Mayo.

comercio, hizo avanzar temerariamente sus tropas por una calzada estrecha, sin estar bien informado de los obstáculos que en ella iba á encontrar, pues aunque Porlier habia instruido de ellos al virey, aconsejando se tomase otro camino, sus comunicaciones fueron interceptadas,⁹ y se entendió ó maliciosamente se sospechó que este descalabro no fué cosa desagradable á Calleja, por haber sido la expedicion dispuesta sin consulta suya, y como para manifestar el virey que tenia oficiales que emplear sin necesitar de él.

Los insurgentes hicieron valer este suceso de poca importancia como una gran ventaja, y el cura Correa¹⁰ llega hasta comparar el desacierto de Rayon en no aprovecharse de esta victoria, al error militar de Hanibal en no marchar sobre Roma despues de la batalla de Cannas. Mandábalos en las cortaduras de Lerma D. Juan Manuel Alcántara, que tenia entre ellos el empleo de capitán, hombre campesino, sin instruccion ni aun saber leer,¹¹ el cual, segun refiere D. Carlos Bustamante,¹² vendió al canónigo Velasco por dos caballos briosos y de buena andadura, la gloria de aparecer en los periódicos de Sultepec como jefe de la accion.

Reforzó el virey á Castillo con el batallon expedicionario de Lobera con cuatrocientas plazas, dos cañones y un obus, y habiendo avanzado nuevamente sobre Lerma, Rayon abandonó aquel punto, (22 de Mayo en la noche) retirando toda su tropa y artillería á la fuerte posicion del

⁹ Parte de Porlier. Gaceta extraordinaria de 25 de Mayo, tom. 3.º núm. 233 fol. 545

¹⁰ Manifiesto ó informe de Correa, inserto en el Cuadro histórico de Bustamante, tom. 2.º fol. 115.

¹¹ El P. Bringas refiere, (Impug-

nacion del manifiesto de Cos.) que Alcántara fingia delante de sus gentes que leia las cartas que recibia, y que frecuentemente ponía el papel al revés.

¹² Cuadro hist. tom. 2.º fol. 99.

1812
Junio.

cerro de Tenango. No se detuvo Castillo en Lerma mas que lo preciso para arrasar las fortificaciones levantadas allí, en cuyo trabajo fué eficazmente auxiliado por el zelo del cura Viana: pasó en seguida á Toluca (26 de Mayo); ahuyentó las partidas que circundaban la ciudad é impedían la entrada de víveres en ella; la proveyó de estos, y llevando consigo parte de la guarnicion, marchó contra Tenango y acampó en la hacienda de S. Agustin (2 de Junio) á vista de aquel cerro, considerado como inaccesible por la naturaleza, fortificado por el arte, coronado de artillería y defendido por gran número de gente. Por resultado de varios reconocimientos practicados en los dias sucesivos, mudó Castillo su campo frente al pueblo, amagando atacar á este: pero en la noche del 5 de Junio, dió sus órdenes para que en la madrugada del 6 Enriquez, con el batallon de Lobera y los granaderos y cazadores de Méjico y Tres villas, emprendiese la subida del cerro por el camino de Tenancingo, miéntras Calvillo distraia la atencion del enemigo amenazando al pueblo, y Aguirre hacia un ataque falso sobre el punto del Veladero, que defendia el cura Correa con su gente. Tal era el descuido con que estaban los insurgentes, que el primer aviso que tuvieron del ataque, fué ver sobre las baterías que coronaban la cumbre del cerro á Enriquez con su tropa, dirigido por el teniente D. Vicente Filisola, que iba á la cabeza de los cazadores del fijo de Méjico, y tenia muchos conocimientos prácticos del terreno: el sonido de las cornetas de los cazadores de Lobera,¹³ que por la primera vez

¹³ Enriquez en su parte á Castillo dice, que las tuvieron por la trompeta del juicio.

1812
Junio.

oian los insurgentes, causó en ellos tal pavor, que sin intentar hacer resistencia se pusieron en fuga, cuyo momento aprovechó Calvillo para ocupar el pueblo, siendo de los primeros que en él entraron D. Juan Codallos, teniente entónces del fijo de Méjico, al mismo tiempo que Aguirre se apoderaba del Veladero. En Tenango tomaron los realistas porcion de municiones, provisiones de toda especie, cantidad de impresos y la correspondencia de Rayon, el cual huyó echándose por una barranca, pero fueron cogidos todos aquellos abogados jóvenes, que como en su lugar vimos, salieron de Méjico á unirse con él,¹⁴ y que no habian aprendido ni aun á huir, todos los cuales fueron inhumanamente fusilados, cuando era bastante castigo de su temeridad el triste desengaño que habian tenido. Así murieron los licenciados Reyes y Jimenez, y los jóvenes Cuellar, Puente y otros, como tambien el P. Tirado, vicario del pueblo, por haberse encontrado en su casa una escopeta.¹⁵ Castillo Bustamante, sin perder momento, el dia siguiente de su victoria hizo marchar á su segundo Calafat, con parte de la division á ocupar á Tenancingo y Tecualoya, en donde no solo no encontró resistencia, sino que fué recibido con aplauso, saliéndole al encuentro los curas con el vecindario, ayudando los indios á destruir las fortificaciones levantadas en uno y otro punto.¹⁶

¹⁴ Tomo 2º fol. 553.¹⁵ Calvillo en su parte, inserto en la gaceta de 20 de Junio núm. 248 fol. 656 dice, que se encontraron en su casa cartuchos y mixtos, y que habiéndosele dado tiempo de disponerse para morir, no lo quiso hacer, y que llevaba al cuello una ardilla, que encargó se le diese á una muger.

Bustamante, Cuad. hist. tom. 2º fol. 125 dice, que aficionado á la caza, tenia en su casa una escopeta, y que no se quiso confesar porque acababa de decir misa. El Dr. Arechederreta confirma, que no hubo motivo bastante para su ejecucion.

¹⁶ Parte de Calafat. Gaceta de 22 de Junio núm. 250 fol. 665.1812
Junio.

Por estos mismos dias (Mayo 29), una partida de veintiseis lanceros del Potosí del escuadron de D. Pedro Meneso, situado en Cuajimalpa para custodiar el camino de Toluca, que á las órdenes del teniente D. Juan Miota (e) y alferes D. Antonio Puente habia ido á Lerma á conducir pliegos para Castillo Bustamante, encontró á su regreso en el monte de las Cruces un grueso de caballería é infantería insurgente, que se hace subir á quinientos hombres, con un cañon de á cuatro y un pedrero, mandado todo por el maestro francés de equitacion Lailson y tres clérigos: atacáronlos los lanceros con tal brio, que sin darles lugar á disparar mas que el primer cañonazo que hirió á dos de aquellos, los pusieron en dispersion, les tomaron los cañones, las armas, seis mulas cargadas con la ropa y papeles de Lailson¹⁷ y lo que mas fué, la correspondencia de Rayon con los Guadalupe de Méjico. Por esta última circunstancia y haber recaido esta derrota tan vergonzosa, en que unos cuantos lanceros habian hecho huir á un número muy considerable de insurgentes, en un francés, odiado entónces por su origen y ridiculizado por su ejercicio semejante al de los maromeros, fué muy aplaudido este suceso, habiéndose publicado en la gaceta el nombre y patria de los oficiales y soldados que tuvieron parte en él,¹⁸ y abiéndose una suscripcion para gratificarlos.¹⁹

¹⁷ Suplemento á la gaceta de 30 de Mayo núm. 237 fol. 571, parte de Meneso.¹⁸ Gaceta de 15 de Junio núm. 244 fol. 620. La mayor parte de los soldados era de las haciendas de Bocas y del Jaral y del pueblo de San-

ta María del Río, en la provincia de S. Luis.

¹⁹ Gaceta de 6 de Junio núm. 240 fol. 596, donativo con este objeto de 112 ps. de D. Domingo de Ugarte y Acha: id. de 13 de Junio núm. 244 fol. 618, de 1531 de los individuos